



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/LLAMADO A CONCURSO CERRRADO GENERAL - JEFE DE UNIDAD CONSULTORIOS EXTERNOS VESPERTINOS

VISTO

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución 2019-4565-GCABAMEFGC y el Expediente de Concurso N° 2024-29172282-GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO

Que se encuentra vacante un (1) cargo de Jefe de Unidad Coordinación Consultorios Externos Vespertinos, con 40 hs. semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, debido a la baja por la Designacion de la Dra. PALMUCCI CLAUDIA , CUILN° 27-20534544-8, a partir del 27 de Mayo de 2024;

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo III de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales, para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por el Decreto N° 363-2015 y modificatorios, la Ley N° 6035 y el Acta Paritaria N° 4/2019;

EL DIRECTOR DEL
HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS
IGNACIO PIROVANO
DISPONE

Artículo 1.- Llámese a Concurso Cerrado General para cubrir un (1) cargo de Jefe de Unidad Coordinación Consultorios Externos Vespertinos, con 40 hs. semanales de labor, en el marco de lo establecido en el Anexo III de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo: Jefe de Unidad Coordinación Consultorios Externos Vespertinos

Profesión: Médico

Especialidad : Incluida en el desempeño de atención en Consultorios Externos

Unidad Organizativa de destino: Hospital General de Agudos Ignacio Pirovano

Lugar de Inscripción: Sub Gerencia operativa de RRHH y Servicios Generales

Fecha de apertura: 11/09/2024

Cierre de la inscripción: 23/09/2024

Horario de Inscripción: de lunes a viernes, en el horario de 08.00 a 12.00

Información General consultar la Página Web:

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.- Los postulantes entregarán la solicitud de inscripción en la Sub Gerencia Operativa de Recursos Humanos, 1er. Piso, del Hospital Pirovano durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Deberán exhibir los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matrícula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

Nómina del Jurado

TITULAR:

FARINA PABLO ANTONIO - HTAL. PIROVANO

GALANTE ALDO GUSTAVO- HTAL. ARGERICH

MORALES NYLBA IVANNA – HTAL. ELIZALDE

SUPLENTE:

DELL ACQUA EDUARDO JOSE* HTAL PIROVANO

MAFEI DANIEL MARIA- HTAL RAMOS MEJIA



PANNIA KARINA ALEJANDRA- SSAPAC

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la designación de veedores

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese comunicación oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.

gs

